

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 8:30 ocho horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de marzo del año 2007 dos mil siete y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Extraordinaria Número 05 cinco de Ayuntamiento.-----

**PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado**

**Vicente Pinto Ramírez:** Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinosa Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. María Rocío Elizondo Díaz, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 14 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:**

Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

Bien, continuando doy lectura al orden del día.-----

Handwritten signatures and names on the right margin:   
- Oscar Murguía Torres  
- María Odilia Toscano Novoa  
- Patricia Carrillo Pimentel  
- Roberto Mendoza Cárdenas  
- Gema Lares Vargas  
- María Rocío Elizondo Díaz  
- Silvano Hernández López  
- Dagoberto Moreno Leal



Handwritten signatures and initials on the left margin:   
- Oscar Murguía Torres  
- María Odilia Toscano Novoa  
- Patricia Carrillo Pimentel  
- Roberto Mendoza Cárdenas  
- Gema Lares Vargas  
- María Rocío Elizondo Díaz  
- Silvano Hernández López  
- Dagoberto Moreno Leal

## H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO: Dictamen conjunto que presentan las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio, Administración Pública, Calles, Alumbrado Público y Cementerios que resuelve la reorganización de la deuda pública. Motiva el Regidor Licenciado Silvano Hernández López. -----

CUARTO: Aclaración de acta de Ayuntamiento respecto a redacción en acta de Ayuntamiento respecto a suscribir con el O.P.D. Secretaría de Salud para la construcción del nuevo centro de salud. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. -----

QUINTO: Clausura de la sesión. -----

**C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:**

Este es el orden del día que se somete a su consideración, quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **14 votos, aprobado por unanimidad.** Bien, los puntos primero y segundo ya fueron debidamente desahogados, por lo que pasamos al siguiente punto. -----

**TERCER PUNTO:** Dictamen conjunto que presentan las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio, Administración Pública, Calles, Alumbrado Público y Cementerios que resuelve la reorganización de la deuda pública. Motiva el Regidor Licenciado Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** "DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, SILVANO HERNÁNDEZ

Oscar Argüía Torres



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



LÓPEZ, GEMA LARES VARGAS, ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, OSCAR MURGUIA TORRES, FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, JESÚS URIBE SEDANO Y GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA. Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, Presidente de la Comisión Administración Pública y Presidenta de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, respectivamente y vocales integrantes de dichas comisiones los restantes, de este H. Cuerpo de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,4, 73,77,85 fracción IV,89,117 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,35,37,38, 75 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando **DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS**, que se fundamenta en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. 1.- El artículo 115 de la Constitución política de los estados unidos mexicanos, establece que los estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano. Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, señalando que en cada municipio esté será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, que la competencia otorgada constitucionalmente al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado. Así mismo los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley, lo que

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



## H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



es señalado también por los artículos 1,2,3, y relativos de la constitución política del estado de Jalisco , señalando también lo correspondiente la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, que en su artículo segundo señala que el municipio libre es un nivel de gobierno, base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, contando con personalidad jurídica y patrimonios propios. De igual manera dichos dispositivos legales establece las funciones y servicios públicos que corresponde en el nivel de los municipios otorgar los ayuntamientos, así como prestar dichos servicios públicos de calidad, entre ellos el equipamiento para los diversos departamentos de bienes necesarios para prestar dichos servicios de calidad, impulsar proyectos que signifiquen ahorro de energía y de recursos económicos para el municipio, ampliar la base contributiva para la mejor recaudación económica aumentando los ingresos municipales, en general realizar e impulsar proyectos que mejoren la prestación de servicios públicos, que impactan socialmente en beneficio de la comunidad. 2.- Como resultado de las necesidades financieras de la actual administración, y con la finalidad de generar acciones de gobierno que impacten positivamente a favor de la ciudadanía, es necesario llevar a cabo la reestructuración de la deuda actual, con mejores condiciones de financiamiento, que permita disminuir las garantías otorgadas, que disminuye el pago de intereses y que dicho ahorro se aplique a obras de beneficios social. 3.- Así mismo se requiere una ampliación en la línea de crédito existente con Banco del Bajío S.A. hasta por \$35'000,000.00 (Treinta y cinco millones de Pesos 00/100 M.N.) y cuyo destino será la inversión pública productiva que se detalla en el dictamen, solicitando a su vez

Oscar Murguía Torres



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



una ampliación en el plazo de pago de 10 a 15 años, con una reducción en la tasa de interés, así como la contratación de un seguro de cobertura por variación de tasa "CAP", lo cual le dará certidumbre a los montos de pago y con ello facilitar la tarea de presupuestación. De igual forma se solicita gestionar con Banco del Bajío, S.A., la liberación de un porcentaje de las reservas que se constituyeron en el fideicomiso de administración y pago que actualmente opera el Municipio con JP Morgan, ya que con esta medida se contará con recursos adicionales para poder realizar aportación de recursos en programas federales para beneficio de la ciudadanía. **DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS.** Se propone para su aprobación la autorización de la reestructuración de la deuda actual del Municipio en los siguientes términos: PRIMERO.- Se amplíe la línea de crédito existente con Banco del Bajío, mediante la contratación de deuda pública por la cantidad de \$35'000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), con pagos de interés mensual variable de acuerdo al establecido en el punto II del presente acuerdo, ampliando el plazo de 10 a 15 años, y cuyo medio de pago también lo constituya el contrato de fideicomiso irrevocable de administración y pago 00256, celebrado con la institución de crédito denominada JP Morgan, en su carácter de Fiduciario, mediante el cual se afectan las participaciones federales del Ramo 28 que le corresponden al Municipio. El destino de los recursos será la inversión pública productiva que se detalla a continuación: -----

No.	CONCEPTO	IMPORTE
-----	----------	---------

*[Handwritten signatures and names on the right margin:]*  
 Oscar Murguía Torres  
 María Odilia Toscano Novoa



*[Handwritten signatures and initials on the left margin:]*  
 #1  
 #2

## H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



1	INVERSIONES CATASTRO, Adquisición de imagen satelital del Municipio, restitución de la cartografía manzanera del vuelo fotométrico 2005.	\$438,187.00
2	PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGIA, consistente en el reemplazo de lámparas en toda la ciudad.	15,000,000.00
3	PROYECTO DE ELECTRIFICACION DEL TIANGUIS, dotar de medidores a los locatarios.	1,500,000.00
4	PROYECTO DE TELEFONIA IP	150,000.00
5	ADQUISICION DE CONMUTADOR	200,000.00
6	TERRENO PARA HABILITAR UN CORRALON MUNICIPAL PARA EL DEPOSITO DE VEHICULOS.	2,000,000.00
7	EQUIPAMIENTO DIVERSO PARA VARIOS DEPARTAMENTOS, consistente en equipo de administración, equipo de cómputo, equipo diverso, equipo de defensa, armas de fuego, etc.	2,654,256.00
8	VEHICULOS Y EQUIPAMIENTO MOVIL.	6,081,057.00
9	ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA, tractor bulldózer y retroexcavadora 4X4 equipado con matillo hidráulico.	1,476,500.00
10	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD ORIENTE	3,000,000.00
11	PROGRAMA CIUDADES INTELIGENTES	1,500,000.00
12	SISTEMA DE INFORMACION INTEGRAL	1,000,000.00

TOTAL

\$35,000,000.00

A efecto de garantizar el éxito de cada uno de los proyectos, los que quedan sujetos a la presentación detallada de los mismos al pleno del Ayuntamiento y a su respectiva aprobación individualizada, que en su momento abra de someterse para tal fin a discusión y aprobación en su caso del propio pleno de esta máxima autoridad municipal, previo dictamen que presenten las comisiones edilicias respectivas, por lo que los montos y priorizaciones pueden variar, y con la facultad exclusiva del pleno de reorientar dichos recursos económicos a otros proyectos de mas impacto social. Para tal efecto, y dada la necesidad de contar con recursos urgentes, se autoriza la contratación de un crédito puente con Banco del Bajío, S.A., por la cantidad de \$8'500,000.00 (Ocho millones quinientos mil Pesos 00/100 M.N.), a un plazo no mayor de 90 días, de tal forma, que dicho crédito se prepague una vez que se reciban los recursos de la línea de crédito de \$35'000,000.00 materia del presente punto.

Oscar Murguía Torres



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



SEGUNDO.- Llevar a cabo la reestructuración de la deuda actual del municipio contraída por la administración pasada con Banco del Bajío, S.A., autorizando la celebración del convenio que amplíe el plazo inicial de 10 a 15 años, y en el que se reduzca la tasa de interés mensual aplicable, y se liberen en un 50% las reservas que se constituyeron a favor de dicha Institución en el contrato de fideicomiso número 00256 celebrado con JP Morgan, y que actualmente constituye el medio de pago del crédito contratado. La reestructura deberá involucrar tanto el saldo insoluto del crédito de \$65'000,000.00 (Sesenta y cinco millones de Pesos 00/100 M.N.) existente, como el crédito de \$35'000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) a que se refieren el numeral que nos antecede, con la finalidad de que les apliquen una tasa de interés no mayor a la tasa TIIE mas 1.5 puntos, con un plazo de 10 a 15 años, garantías de 50% de las reservas actuales, además de la restitución de los intereses generados a la fecha y en lo sucesivo. Forma de pago en amortizaciones mensuales.

TERCERO.- De igual forma se autoriza la celebración de contratos de operaciones financieras derivadas, a efecto de obtener un seguro de cobertura de tasa de interés denominado, "CAP", que permita fijar un techo de tasa de interés en la reestructura de la deuda de un 9%, o inclusive a un 11%, como máximo, de acuerdo al dictamen que emita la Comisión Edilicia de Hacienda una vez analizadas las propuestas que le presenten. CUARTO.- Asimismo, se autoriza la inscripción de la deuda así contraída en el registro que se lleva en los términos del contrato de fideicomiso irrevocable de administración y pago, que deberá ser firmado en los términos necesarios para llevar a cabo el pago y garantía de la operación indicada en el numeral anterior, con

[Handwritten signature]

#

[Handwritten signature]

Sabino Casillas

Osca Murguía Torres

María Odilia Toscano Novoa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature on the left margin]

[Large handwritten signature at the bottom of the text block]

## H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



la consecuente afectación de las participaciones federales que correspondan en los términos del fideicomiso a firmarse. QUINTO.- Se autoriza a los funcionarios municipales dentro de sus competencias, la suscripción de los contratos y documentos jurídicos que se requieren para la obtención de los recursos, tales como contratos de prestación de servicios con el Despacho Estructurador denominado, Índice Doze Abogados, S.C., quienes aceptan una comisión del 1.7% del monto de la ampliación de la línea de crédito, con las agencias calificadoras Fitch Ratings, y Moody's, con la empresa de auditoría, las cartas de instrucción necesarias dentro del contrato de fideicomiso irrevocable de administración y pago número 00256 con la institución fiduciaria JP Morgan, contratos de crédito, inscripciones ante la SEFIN, y SHCP, etc. SEXTO.- Se instruye al C. Tesorero Municipal y/o Síndico para que realicen el trámite de registro de las obligaciones contraídas por el Municipio con cargo a las participaciones federales, de acuerdo con los mecanismos y sistemas de registro establecidos, así como para que se dé cumplimiento al resto de las obligaciones contenidas en la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el reglamento, el artículo noveno de la Ley de Coordinación Fiscal en materia de registro de obligaciones empréstitos de entidades federativas y municipios, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco, la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y demás ordenamientos legales aplicables. ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAINO" Ciudad Guzmán Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco a 15 de Marzo del 2007. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS. Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal. SILVANO

Oscar Murguía Torres



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



*HERNÁNDEZ LÓPEZ. Presidente de la Comisión de Administración Pública. GEMA LARES VARGAS. Presidenta de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. Vocal de la Comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal. OSCAR MURGUÍA TORRES. Vocal de la Comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. Vocal de la Comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL. Vocal de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios. JESÚS URIBE SEDANO. Vocal de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA. Vocal de la Comisión de Administración Pública. FIRMAS".*

**C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Buenos días a todos. Como punto importante y remarcando la importancia y relevancia de este acto y la toma de decisión del mismo, nada más remarcar que es sumamente importante que cuando se vaya tomando el recurso para aplicación en algún proyecto quede totalmente fundamentado para efecto de que cuando se le de la viabilidad se de la certeza de que va a cumplir con el beneficio social.

**C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún otro comentario?... Bien, señores Regidores quien esté por la afirmativa de aprobar el Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Hacienda y Patrimonio, Calles, Alumbrado Público y Cementerios, en los términos del dictamen presentado, sírvase levantar su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

**CUARTO PUNTO:** Aclaración de acta de Ayuntamiento respecto a redacción en acta de Ayuntamiento respecto a suscribir con el O.P.D. Secretaría de Salud para la



*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

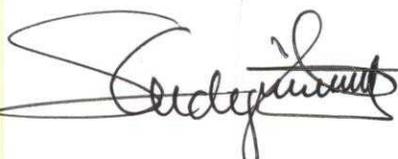
*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

## H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



construcción del nuevo Centro de Salud. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Muy buenos días. Únicamente para pedir al pleno una consideración en el acta de sesión en la cual se establece el convenio entre lo que es Ayuntamiento y Secretaría de Salud. Hay dos apartados en el primero se hace de forma precisa donde dice: "O.P.D. Secretaría de Salud"... Sin embargo en la segunda parte donde hablamos de los acuerdos explícitos donde tiene que ser lo que es obra civil y equipamiento dice: "Secretaría de Salud"... Y ahí debería decir "O.P.D. Secretaría de Salud Jalisco". Porque la figura jurídica con la cual vamos a establecer este vínculo de convenio es el O.P.D. Jalisco, es únicamente para pedir su venia para que se haga esta aclaración en el acta antes mencionada. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Es importante verificar si es O.P.D. Secretaría de Salud Jalisco, u, O.P.D. Servicios de Salud Jalisco", es O.P.D. Servicios de Salud Jalisco. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, entonces sería más bien una fe de erratas en el acta de la sesión. Bien, quien esté por la afirmativa para hacer esta aclaración en el acta ya mencionada, por favor levante su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - **QUINTO PUNTO:** Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 9:00 nueve horas de este viernes 16 de marzo del año 2007, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión Extraordinaria. Muchas gracias. -----

María Odilia Toscano Novoa. 



Oscar Murguía Torres